

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALSA-002/2018

Cve. Crédito 4727802576

Expediente VRM0505003/17

R.F.C. CCS150326AJ5

131906



NOMBRE: COMERCIALIZADORA CARBONIFERA EL SIMARRON, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: JUAREZ NORTE 204 / LAMADRID Y GOMEZ FARIAS

COLONIA: SABINAS CENTRO, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26700

MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0012/2021

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de Mayo de 2018 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 58 minutos, del día 8 del mes de Enero del año de 2021, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 23/01/2019, toda vez que el contribuyente COMERCIALIZADORA CARBONIFERA EL SIMARRON, S.A. DE C.V. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente COMERCIALIZADORA CARBONIFERA EL SIMARRON, S.A. DE C.V. en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores JOSE ROBERTO LIMON RIVAS y JOSE EVERARDO ROSALES NAVA, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en JUAREZ NORTE 204, C.P. 26700, COLONIA CENTRO en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa AFG-ACF/LALSA-002/2018 con numero de crédito 4727802576 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio local de dos pisos en color blanco con cuatro ventanas enrejadas, una puerta metálica café, con barda metálica blanca y verde en la parte inferior, hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ROBERTO LIMON RIVAS de 17 de diciembre del 2020 hace constar que siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 440 de la calle Gomez Farias, que se encuentra dicho inmueble al a un lado del patio y al interior del domicilio buscado, cuyas características son fachada del frente de la casa es color rosa y en la parte inferior esta pintado de ladrillos rojos y el patio de este domicilio colinda con el de Juarez no. 204 y el patio tiene un techo de lamina es un taller mecanico en el cual lo atendió desde en interior y quien no le proporciono el nombre quien no le proporciono identificación siendo du media filiación sexo: masculino, edad unos 38 años, rostro redondo, tez morena, nariz chata, labios gruesos, complexion robusta, cabello cortito y negro y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0073/2020, con vigencia del ocho de enero del dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente COMERCIALIZADORA CARBONIFERA EL SIMARRON, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente COMERCIALIZADORA CARBONIFERA EL SIMARRON, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número JUAREZ NORTE 204, C.P. 26700, COLONIA CENTRO?; a lo que le respondió: “si supe que ellos estaban antes ahí y que el domicilio actualmente esta ocupado por una nutrióloga”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente COMERCIALIZADORA CARBONIFERA EL SIMARRON, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “no” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto, Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 223 que se encuentra dicho inmueble al al frente de lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas local ubicado en el primer piso en color crema con dos ventanas grandes no enrejadas y una puerta de vidrio , en el cual lo atendió desde en interior y si le proporciono el nombre de Aguirre Peña Julian quien si le proporciono la identificación que fue la credencial para votar número 0698056381324 y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0073/2020, con vigencia del ocho de enero del dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente COMERCIALIZADORA CARBONIFERA EL SIMARRON, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente COMERCIALIZADORA CARBONIFERA EL SIMARRON, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de JUAREZ NORTE 204, C.P. 26700, COLONIA CENTRO?; a lo que le respondió: “si se que ellos estaban antes ahí pero no recuerdo hace cuanto tiempo”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente COMERCIALIZADORA CARBONIFERA EL SIMARRON, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “no, no lo se” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las catorce horas con cinco minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE EVERARDO ROSALES NAVA de fecha 08 de enero del 2021 hace constar que siendo las diez cero procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 223, que se encuentra dicho inmueble al al frente y al interior del domicilio buscado, cuyas características local ubicado en el primer piso en color crema con dos ventanas grandes no enrejadas y una puerta de vidrio en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporciono el nombre de Julian Aguirre quien si le proporciono la identificación que fue la credencial para votar número 0698056381324 y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0108/2021, con vigencia del ocho de enero del dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente COMERCIALIZADORA CARBONIFERA EL SIMARRON, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente COMERCIALIZADORA CARBONIFERA EL SIMARRON, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de JUAREZ NORTE 204, C.P. 26700, COLONIA CENTRO?; a lo que le respondió: “si se que anteriormente si se encontraba en dicho domicilio la empresa”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente COMERCIALIZADORA CARBONIFERA EL SIMARRON, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “no no sabe para donde se fue la empresa y desconoce mas datos” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto, Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia. se dirigió al domicilio con número 440 que se encuentra dicho inmueble al lado del patio del domicilio

buscado, cuyas características es un local con fachada en el frente de color rosa y en la parte inferior esta pintado de ladrillo rojos y es un taller mecanico , en el cual lo atendió desde en interior y quien no quizo proporcionarle el nombre quien no quizo identificarse siendo su media filiación: sexo masculino, edad unos 37 años, rostro redondo, tez morena, nariz chata, labios gruesos, complexión robusta, cabello corto y negro, estatura aproximada 1.60 metros datos calculados por apreciación, y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0108/2021, con vigencia del ocho de enero del dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente COMERCIALIZADORA CARBONIFERA EL SIMARRON, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente COMERCIALIZADORA CARBONIFERA EL SIMARRON, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número JUAREZ NORTE 204, C.P. 26700, COLONIA CENTRO?; a lo que le respondió: “si, que anteriormente estaba ahí y que el domicilio actualmente esta ocupado por otra persona”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente COMERCIALIZADORA CARBONIFERA EL SIMARRON, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “no, que no sabe mas datos de la empresa” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las diez horas con quince minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 17/12/2020, levantada por el C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO y 08/01/2021, levantada por el C. ROSALES NAVA JOSE EVERARDO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 23/01/2019, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de COMERCIALIZADORA CARBONIFERA EL SIMARRON, S.A. DE C.V..

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

Bk+qCZiygKnrXB4DMVM0AUx9F9IBGHsjUSFT8mUawvLp5FsmqdTwwJAdceCK79myjHCsaYeyGjUnmNIDAfHkmerqQcJppAKIluHDxiRHn6/NgDNQoUM4vtvx8zdKqcbLmwk/d9sZtvs64nJiWydchclU1iyDhsETmlA3ingUPZs8lk9Y6NRGj1i57oVtwvlhY+fiZyJ6EMiGtgC5y1P3L0XXkXGpo1KC5f/KjSJ6ewHMYo+HURn3F2asTk1SHO48vl2emKUjDA4aOgEZhntvLgmQ/uva+wFUzprKZUXHmW4EYhEK10NRX8LcTCnw4WdE/i1VO68bBOnjsq7v2Pw==

Cadena Original

[4727802576]4[0]Jan 8 2021 2:02PM|ALEFS/0012/2021|27|CCS150326AJ5|COMERCIALIZADORA CARBONIFERA EL SIMAR RON, S.A. DE C.V.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 8 DE ENERO DE 2021
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



